

**Documentación a presentar:** Los licitadores deberán presentar los documentos que se señalan en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Fecha de envío anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:** 7 de agosto de 1995.

Vitoria-Gasteiz, 3 de agosto de 1995.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Angel Cancelo Calvo.—49.994.

**Resolución del Servicio Vasco de Salud del Departamento de Sanidad por la que se convoca concurso público para el «Suministro e instalación de infraestructura integral (datos e imagen) en distintos centros de la red».**

1. Expediente número: 190/20/0/00139/0000/0895-S. C.

2. Presupuesto de licitación: 83.000.000 de pesetas.

Lote 1: Hospital de Gipuzkoa, 23.000.000 de pesetas.

Lote 2: Hospital de Cruces, 29.000.000 de pesetas.

Lote 3: Hospital de Galdakao, 31.000.000 de pesetas.

3. Dependencias: La documentación de interés para los licitadores se encuentra a su disposición en el Servicio Vasco de Salud, calle Alava, 5, 01006 Vitoria-Gasteiz, de nueve a catorce horas.

4. Garantía provisional: Para licitar será requisito indispensable haber constituido en la Tesorería de este organismo (calle Alava, 5) la fianza provisional que figura en el punto 17 de la carátula del pliego de cláusulas administrativas particulares. Si la fianza provisional es en forma de aval, no se exigirá su depósito en Tesorería.

5. Modelo de proposición: El que figura como anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

6. Plazo y lugar de presentación: Las propuestas deberán ser presentadas antes de las doce horas del día 25 de septiembre de 1995 en el Servicio Vasco de Salud, calle Alava, 5, 01006 Vitoria-Gasteiz.

7. Apertura pública de las propuestas: Se celebrará a las diez horas del día 28 de septiembre de 1995, en el Servicio Vasco de Salud, Alava, 5.

En caso de recibirse alguna proposición por el procedimiento del artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, la citada apertura será trasladada al día 6 de octubre de 1995, a partir de las diez horas.

8. Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar los documentos que se señalan en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Fecha de envío anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 3 de agosto de 1995.

Vitoria-Gasteiz, 4 de agosto de 1995.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Angel Cancelo Calvo.—49.993.

**Orden del Departamento de Transportes y Obras Públicas por la que se acuerda convocar concurso para la ejecución de las obras de colector general interceptor Irún-Hondarribia. Tramo: Santa Engracia-Interlímen.**

El Consejero del Departamento de Transportes y Obras Públicas, mediante resolución de fecha de hoy, ha aprobado el expediente de contratación para la ejecución de las obras reseñadas, por el procedimiento abierto y la forma de adjudicación de concurso, cuyo proyecto fue aprobado definitivamente en fecha 10 de marzo de 1994, con arreglo a las siguientes

**BASES**

**Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:** Día 28 de julio de 1995.

**Procedimiento y forma de adjudicación:** Por el procedimiento de licitación abierta y la forma de adjudicación de concurso.

**Lugar de ejecución de las obras:** Territorio histórico de Guipúzcoa.

**Naturaleza, contenido y características de las obras:** El objeto de la obra es la construcción de un colector general interceptor con la finalidad de limpiar las aguas que discurren por el río Bidasoa, por los cauces afluentes de éste y en general de todo el área de Bahía de Txingudi, y con un presupuesto de ejecución de 1.469.209.359 pesetas, dividido en las siguientes anualidades:

Para el año 1995: 450.000.000 de pesetas.

Para el año 1996: 510.000.000 de pesetas.

Para el año 1997: 509.209.359 pesetas.

**Plazo de ejecución:** El plazo máximo de ejecución del contrato será de veinte meses, a contar desde la firma del acta de comprobación de replanteo.

**Dirección del órgano de contratación:** Departamento de Transportes y Obras Públicas, Gobierno Vasco, calle Olaguibel, número 38, 01004 de Vitoria-Gasteiz.

**Dirección del servicio de información:** El proyecto, el pliego de bases, así como el resto de documentación, estará de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones en el Servicio Territorial de Planificación y Obras Hidráulicas, sito en paseo de los Fueros, número 1, de Donostia-San Sebastián.

La fecha límite para solicitar aclaraciones se señala en el 22 de septiembre de 1995.

**Plazo y lugar de entrega de las proposiciones:** Las proposiciones económicas, redactadas en castellano o en euskera, habrán de ser entregadas en mano, en el Registro General del Departamento de Transportes y Obras Públicas, sito en Vitoria-Gasteiz, calle Olaguibel, número 38, hasta las doce horas del día 2 de octubre de 1995. Igualmente, podrán ser enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado, debiendo justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, telefax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos o si la comunicación de la remisión es recibida con posterioridad al transcurso del plazo de recepción de proposiciones establecido, la oferta no será admitida. Transcurridos, no obstante, diez días naturales a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

**Plazo y lugar del acto de apertura:** El acto de apertura de proposiciones, que será público, tendrá lugar en la sala de reuniones de la Dirección de Servicios del Departamento de Transportes y Obras Públicas, sito en Vitoria-Gasteiz, calle Olaguibel, número 38, a las doce treinta horas del día 3 de octubre de 1995.

En caso de recibirse alguna proposición por correo, la referida apertura se trasladará al día 16 de octubre de 1995, a la misma hora y lugar.

**Fianza provisional:** Los licitadores habrán de presentar una fianza provisional por importe del 2 por 100 del importe del contrato.

**Fianza definitiva:** El adjudicatario habrá de depositar una fianza definitiva por importe del 4 por 100 del presupuesto de ejecución por contrata.

**Financiación y pago:** La financiación se efectuará con cargo a los presupuestos del Departamento de Transportes y Obras Públicas. El pago se realizará mensualmente, previa expedición de las correspondientes certificaciones, de conformidad con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de las obras.

**Agrupación de empresas:** Deberán reunir los requisitos exigidos por el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**Clasificación y/o condiciones mínimas de carácter económico y técnico:** La clasificación exigida al contratista será grupo E, subgrupo 2, categoría c); grupo E, subgrupo 1, categoría e); grupo G, subgrupo

4, categoría c). Las empresas de países de la CEE no clasificadas, aportarán para acreditar su capacidad económica, financiera y técnica los documentos que exige el artículo 25 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**Posibilidad de variantes:** No.

**Documentación adicional en el sobre A:** Certificados o fotocopias de los mismos debidamente autenticadas, de obras similares realizadas en los últimos cinco años o actualmente en ejecución para las Administraciones Públicas, programación de los trabajos, relación de equipos de maquinaria y relación nominal del personal facultativo.

**Plazo de validez de la oferta:** El licitador queda vinculado por su oferta por un plazo de tres meses desde la apertura de las proposiciones.

Vitoria-Gasteiz, 28 de julio de 1995.—El Consejero, José Antonio Maturana Plaza.—48.402.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**Resolución del Ayuntamiento de Igualada relativa a la contratación de un estudio para la construcción y puesta en marcha del Centro de empresas de la Anoia.**

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 31 de julio de 1995 la contratación, mediante concurso abierto, de un estudio para la construcción y puesta en marcha del Centro de empresas de la Anoia (plan de factibilidad), con aplicación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las prescripciones técnicas redactadas por los Servicios Técnicos Municipales, se anuncia la correspondiente licitación.

1. **Objeto y finalidad:** La elaboración de un estudio para la construcción y puesta en marcha del Centro de empresas de la Anoia.

2. **Tipo de licitación:** El tipo de licitación se fija en 2.146.000 pesetas, IVA incluido.

3. **Garantías:** Para tomar parte en este concurso los licitadores, dentro del plazo de licitación, deberán de presentar una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación y que asciende a la cantidad de 42.920 pesetas.

El licitador que resulte adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva equivalente al 4 por 100 del tipo de licitación y que se fija en la cantidad de 85.840 pesetas.

4. **Gastos:** Los gastos derivados de la publicación del anuncio de licitación irán a cargo el 50 por 100 para el Ayuntamiento y el otro 50 por 100 para el adjudicatario.

5. **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución se fija en tres meses, a contar desde la fecha de la firma del contrato.

6. **Criterios de adjudicación:**

Los criterios a tener en cuenta para la adjudicación serán, entre otros, los siguientes:

1. La metodología, el enfoque general y la coherencia de la propuesta.

2. Experiencia de la empresa en el ámbito de la promoción económica local.

3. Experiencia de los profesionales propuestos en la elaboración de estudios relacionados con centros de empresas y localización industrial.

4. Conocimiento por parte de los profesionales propuestos de las diferentes tipologías, funcionamiento y resultados de los centros de empresas de todo el mundo y especialmente de Cataluña.

5. Conocimiento de la realidad socio-económica de Igualada y comarca.

7. **Solvencia profesional:** Las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica o profesional de acuerdo con los medios establecidos en los artículos